DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14091
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 5251552

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de enero de 2019	**HORA:**	10:40 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carerra 55A No. 75-04	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**	X_1: 100265.63 Y_1: 108473.74			
BARRIO	Doce de Octubre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	300 m^2			
UPZ	22 – Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA**	7			
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	7	**MENORES** 0
CHIP	AAA0056JJYN	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	1100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36180			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO Estructural – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004), el sector consultado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

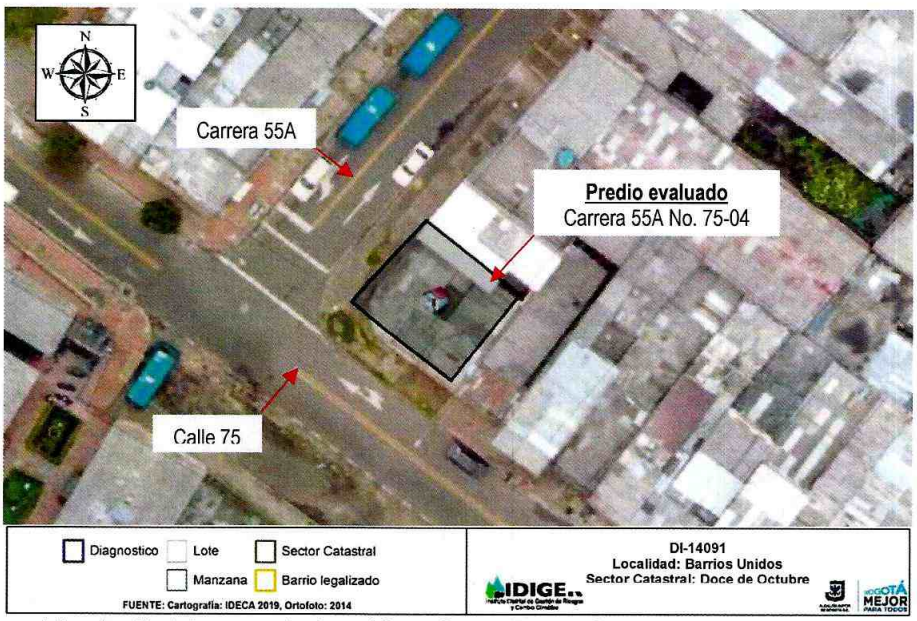


Figura 1. Localización de la zona evaluada en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5251552, se realizó visita de inspección al Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, para evaluar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04, en un sector consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

En el predio de la Carrera 55A No. 75-04, se emplaza una edificación de tres niveles en la que funciona una fábrica de muebles, construida en un sistema de pórticos de concreto, con placas de entrepiso en concreto reforzado. En el segundo nivel se implementó un voladizo en Steel deck. Cuenta con cubierta liviana en teja traslucida de plástico, soportada por un entramado en madera, que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la edificación (Fotografía 1).

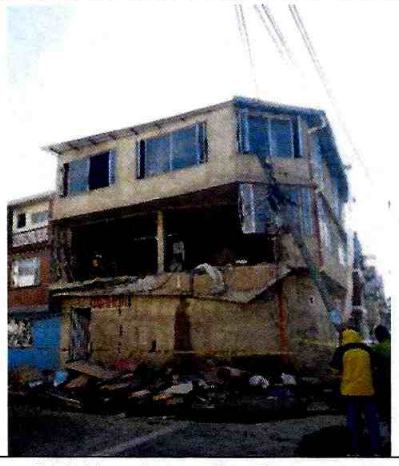
Al momento de la verificación se identifica la falla del voladizo del segundo nivel generando el colapso del muro de fachada del costado occidental de la edificación y toda la ventanería, así como la caída de unos equipos y maquinaria que se encontraban en este sector, elementos que se depositaron sobre el andén peatonal localizado en la Carrera 55A (Fotografía 2 y 3). Por otra parte, el muro que presentó colapso cayó sobre el cableado correspondiente a las redes de teléfonos, generando daños en estas y fractura y pérdida de verticalidad del poste localizado en la Carrera 55A con Calle 75 (esquina), el cual pudiere presentar caída, ocasionando daños adicionales en la edificación (Fotografía 4).

Se observa que algunos elementos que conformaban el voladizo y el muro de fachada presentan agrietamientos y otros quedaron suspendidos, lo que indica riesgo de caída de estos hacia el andén y el tramo vial localizados en la Carrera 55A (Fotografías 5 a 8).

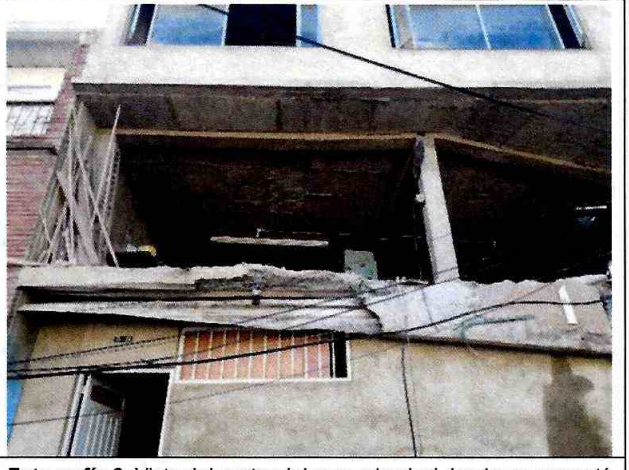
9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas de la edificación
- Sobrecarga en el voladizo que presentó colapso.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04



Fotografía 2. Vista del sector del segundo nivel donde se presentó el colapso del voladizo y el muro de fachada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

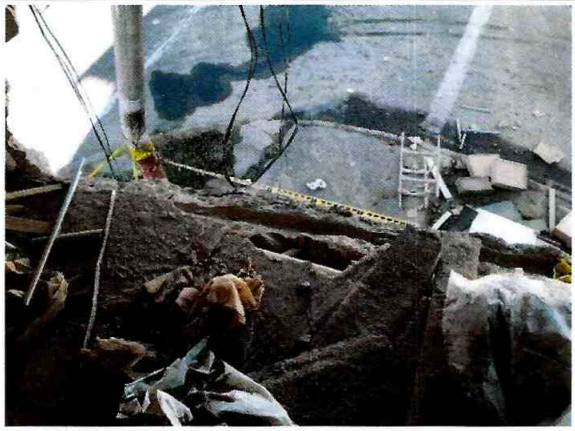


Fotografía 3. Vista del sector del segundo nivel donde se presentó el colapso del voladizo y el muro de fachada.



Fotografía 4. Vista del poste de telefonía que presentó afectación por el colapso del muro del segundo nivel de la edificación



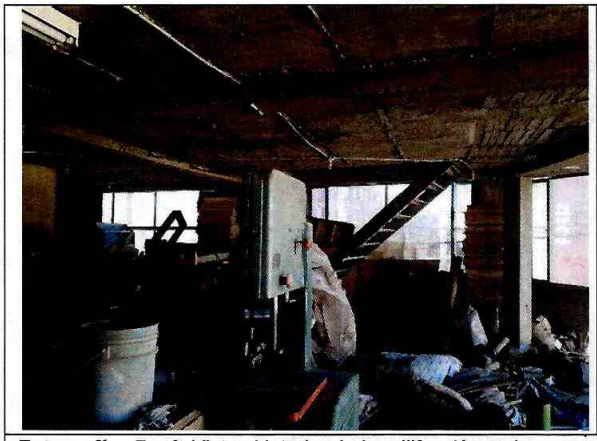


Fotografía 5 y 6. Vista de los daños que presentan los elemento que conformaban el voladizo y los que pudieren presentar nuevos colapsos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 7 y 8. Vista al interior de la ediifcación en la que no se observan daños adicionales.

11. DAÑOS

Tabla No. 1. Daño observado en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Carrera 55A No. 75-04	Carlos Otálora	Sistema aporticado	Comercial	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Fractura y pérdida de verticalidad de un poste de la red de telefonía, compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del andén peatonal y el tramo vial localizados en la Carrera 55A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Nuevos colapsos de los elementos que conformaban el voladizo y la fachada del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04.

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el Informe Operacional Preliminar de la Emergencia, el cual se incorporará al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se efectúa inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Durante las visitas adelantadas, se emitieron los siguientes formatos:

FORMATO	EVENTO SIRE	PREDIO	OBSERVACIONES
2599	5251552	Carrera 55A No. 75-04	Restricción de uso de la edificación.
2601		Carrera 55A desde el predio con placa 75-04 hasta 75-35	Restricción parcial de uso del andén y el tramo vial.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados.

La estabilidad del poste de la red de telefonía localizado en la esquina de la Carrera 55A con Calle 75, se encuentra comprometida por los daños identificados en dicho elemento.

La funcionalidad y transitabilidad del andén y el tramo vial localizado en la Carrera 55A desde el predio con placa 75-04 hasta 75-35, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos de los elementos que conforman el voladizo y los muros de fachada del segundo nivel de la edificación, debido a que los escombros se depositarían en estos sectores.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsable del predio de la Carrera 55A No. 75-04, acoger las recomendaciones de restricción de uso de la edificación allí emplazada; hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la misma.

A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, garantizar la recomendación de restricción de uso del andén y el tramo vial localizados en la Carrera 55A desde el predio con placa 75-04 hasta el predio con placa terminada en 75-35, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04 y el poste que hace parte de la red de telefonía que presentó daños.

Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 55A No. 75-04, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, para que puedan determinar el estado real y las causas detonantes de los daños identificados en la edificación allí emplazada, adelantar un estudio detallado de ingeniería, con el fin de establecer las causas detonantes de los daños antes descritos, así como las obras de rehabilitación, reparación, mantenimiento y/o reforzamiento pertinente e implementar las mismas.

A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, desde su competencia, adelantar la verificación de los postes a su cargo, localizados a la altura de la Carrera 55A con Calle 75, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, esto con el fin de realizar el reemplazo del elemento que presentó fractura y la reparación de las redes que pudieron verse afectadas por el colapso del muro del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 55A No. 75-04.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12. *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS